

CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE:	2
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	4
I. ASPECTOS LEGALES.....	4
II. PROCESO ELECTORAL	7
III. CONSEJOS REGIONALES.....	7
3.1 Creación del Consejo Regional de San Carlos	8
3.2 Activación del Consejo Regional de Pérez Zeledón.....	8
3.3 Capacitación gratuita.....	8
3.4 Dirección de correo	9
3.5 Transmisión por Video Conferencia	9
IV. MEJORAS EN EL ESTATUS SOCIAL DE LAS Y LOS CONTADORES	9
4.1 Mejoras salariales para los contadores:	9
4.2 Aumento beneficios FASMU:.....	10
4.3 Modificación Reglamento FOMYS:.....	11
4.4 Creación Hogar Diurno Adulto Mayor y Guardería Infantil.	11
4.5 Ayuda directa a las y los contadores en estado de dificultad.	12
4.6 Ferias de la Salud.	12
4.7 Otras Actividades Sociales y Recreativas.	12
V. CAPACITACION	13
VI. INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPO.....	16
VII. SITUACIÓN FINANCIERA	17
VIII. CREACION DE LA UNIVERSIDAD DEL CONTADOR.....	20
RESUMEN FINAL	24

COLEGIO DE CONTADORES PRIVADOS DE COSTA RICA
INFORME DE LABORES JUNTA DIRECTIVA
PERIODO 2009-2011

MENSAJE DEL PRESIDENTE:

Estimables colegas me presento en este día para dar formal cumplimiento a los deberes que me están asignados de conformidad con el artículo 18.2) del Reglamento a la Ley del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica N° 1269. En apego estricto al deber sagrado de rendición de cuentas, en representación de la Junta Directiva me apersono ante esta Asamblea de Colegiados a informar a las contadoras y contadores privados de Costa Rica, sobre la gestión realizada durante el período para el que fuimos electos.

Al presentarme ante ustedes doy gracias al Todopoderoso por haberme permitido completar el período para el que fui designado por ustedes en calidad de Presidente de la Junta Directiva con salud y disposición para seguir colaborando en las tareas que se me asignen. Agradezco igualmente a los compañeros de Junta Directiva y al equipo humano que me ha acompañado durante este trayecto aportando su esfuerzo, su consejo y su inteligencia a la causa emprendida desde el año 2009 con un nuevo enfoque respecto a la administración del colegio, orientado fundamentalmente al verdadero rescate de valores y a los cambios dogmáticos. De igual manera agradezco la crítica sana y constructiva que a través de todo mi ejercicio he recibido de innumerables colegas orientada al beneficio común. Con humildad y sensatez la hemos recibido y aplicado en la medida de las posibilidades. Deploro a la vez la actitud hostil, injusta y mal intencionada que desde el inicio de nuestra administración emprendió un grupo minoritario que empeñado en la obstrucción y negatividad han hecho todos los esfuerzos del mundo para que no fuera posible la ejecución de los programas que nos habíamos trazado y que felizmente hemos cumplido a cabalidad, a pesar del cúmulo de denuncias, recursos de amparo y gestiones diversas cargadas de maledicencia que hemos recibido gratuitamente.

Nos presentamos con la frente en alto seguros del deber cumplido y orgullosos de dejar un legado importante a quienes habrán de continuar esta lucha interminable por tener un Colegio de Contadores moderno y ambicioso que esté al alcance de todos los que integramos la familia contadora del país.

Como era natural después de un largo período de aproximadamente veinte años en que las administraciones del colegio estuvieron en manos de una sola línea política es de comprender que en nuestro inicio fuera preciso la incorporación de algunos cambios tanto en la estructura de la organización como en las personas que dirigían.

Por ese motivo fue preciso orientar a nuestra asamblea general para introducir cambios como los ocurridos en el caso de los Consejos Regionales (FOCORE) y la educación (CECAP) entre otros.

Paralelamente fue importante introducir cambios de mentalidad orientados a romper paradigmas como "eso no se puede hacer", "así se ha hecho siempre", "el colegio no puede tener una universidad" etc., conceptos todos que afortunadamente, con el correr del tiempo han sido olvidados y totalmente superados.

Recordamos que nuestro Colegio es una Entidad de vida continua, que tiene una misión definida y una visión determinada respecto a cuál es su norte. Quienes temporalmente ocupamos cargos de representación en su estructura, solo tenemos la opción de continuar sirviendo con respeto a las normas que nos rigen, y con el honor de servir. La eficiencia de nuestras acciones está en función de las buenas intenciones que a cada quien anima, que en nuestro caso son las de progreso.

En función de lo anterior someto a conocimiento de las estimables señoras y señores contadores un resumen de los logros institucionales obtenidos durante este período, lo que hacemos con la objetividad y transparencia que nos caracteriza, y que todos ustedes tienen bien merecido.

Lic. José Antonio Corrales Chacón MBA
PRESIDENTE

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

El siguiente, es un resumen de hechos que a nuestro criterio revisten la condición de relevancia, ejecutados durante el período comprendido entre el mes de marzo de 2009 y febrero de 2011

I. ASPECTOS LEGALES

Para efectos informativos se presenta a continuación el informe rendido por nuestra asesoría legal en relación con los procesos que han sido tramitados durante el presente período:

1.- Demandas iniciadas contra el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica y su estado actual:

1.1.- Proceso de Ejecución de Sentencia.

Expediente N° 09-000995-1028-CA

Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea.

Actor: OLMAN JIMENEZ CASTILLO.

Demandado: Colegio de Contadores Privados de Costa Rica.

Inicio: Auto de las 14:37 horas del 19 de octubre del 2009.

Notificado al Colegio: 14 de abril del 2010.

Pretensión: *"Que el Colegio de Contadores de Privados de Costa Rica, pague al actor, por concepto de daños y perjuicios la suma de ₡7.972.826, más intereses de ley y ambas costas de la acción".*

(Se trata de reclamo por daños y perjuicios, resueltos por la Sala Constitucional, mediante Sentencia de las 16:39 horas del 28 de junio del 2005- Recurso de Amparo-)

Estado: Mediante Resolución N° 2640-2010, de las ocho horas y veinte minutos del veintiocho de setiembre del 2010, notificada el 30 del mismo mes y año, se dicta SENTENCIA así: *"Se declara sin lugar en todos sus extremos petitorios esta ejecución de sentencia formulada por Olman Jiménez Castillo contra el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica (así corregido mediante auto de las ocho horas y veintiún minutos del veintidós de octubre del dos mil diez). Son las costas a cargo de la parte actora".*

No tengo conocimiento de acción posterior alguna sobre esta Resolución, por lo que en principio puede considerarse como caso cerrado.

1.2.- Proceso de Conocimiento.

Expediente N° 10-0002983-1027-CA

Tribunal Contencioso Administrativo, Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea.

Actora: ROSA MARIA VALVERDE AGUILAR.

Demandado: Colegio de Contadores Privados de Costa Rica.

Inicio: Auto de las 15:27 horas del 17 de setiembre del 2010.

Notificado al Colegio: 06 de octubre del 2010.

Pretensión: *“La nulidad del despido aplicado en mi contra en virtud de no estar motivado en una supuesta “reorganización de personal”...” Que la demandada debe cancelarme salarios caídos desde el momento del despido hasta mi efectiva reinstalación.” “Pago de daños y perjuicios ocasionados y daño moral ...” “Se condene a la demandada al pago de intereses por todas la sumas solicitadas hasta su efectiva cancelación”.*

Estado: Mediante Resolución N° 4071-2010 de las 9 horas del veintinueve de octubre del año dos mil diez, notificada el 05 de noviembre del 2010, el Tribunal emite el siguiente **POR TANTO:** *“ Al tenor de lo expuesto, citas legales y jurisprudenciales mencionadas, se declara la incompetencia de este Tribunal Contencioso Administrativo por razón de la materia, y se ordena remitir los autos al Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, para que continúe con el trámite de rigor”.*

A la fecha no hemos sido notificados de diligencia alguna, ya por parte de la interesada, ya de oficio por parte del Juzgado competente. Debo advertir que la DEMANDA como tal no ha sido DESPACHADA o TRASLADADA al Colegio; lo que en su oportunidad el Tribunal Contencioso Administrativo puso en conocimiento fue la potencial INCOMPETENCIA POR LA MATERIA, lo que finalmente fue declarado así tal y como se transcribió supra.

Igualmente señalo que el despido de que fue objeto la ex trabajadora fue con reconocimiento de sus extremos laborales, por lo que el reclamo en la vía laboral, a juicio del suscrito no tiene asidero. Sin embargo, no se puede emitir un criterio absoluto, porque si el asunto se replantea, será la Autoridad Judicial la que establezca lo pertinente, desde luego una vez que el Colegio ejerza la correspondiente defensa.

1.3.- Proceso de Conocimiento.

Expediente N° 10-000635-1027-CA-6

Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea.

Actor: GUIDO MENDEZ ZUÑIGA.

Demandado: Colegio de Contadores Privados de Costa Rica.

Inicio: Auto de las 14:35 horas del 14 de abril del 2010.

Notificado al Colegio: 10 de junio del 2010.

Pretensión: *El señor Guido Méndez Zúñiga, fue destituido por la Junta Directiva del puesto como Auditor Interno del Colegio, el 03 de febrero del 2010. Fue reinstalado en el puesto, producto de una medida cautelar que interpuso – Resolución 845-2010 del 05 de marzo del 2010.*

Sobre el fondo del proceso lo pretendido es que se anule acuerdo de la Junta Directiva que ordenó la destitución y que se le pague salarios caídos extremos laborales dejados de percibir incluyendo horas extra y diferencias salariales. Igualmente reclama el pago de intereses legales por las sumas que se le aprueben, la indexación de las sumas que apruebe el Tribunal y que se condene al Colegio a Daño moral que establece en la suma de Seis millones de colones. Igualmente que se condene en costas al Colegio de Contadores Privados de Costa Rica.

Estado: El Proceso se encuentra en la etapa final – Juicio oral y público- señalado para el 15 de marzo del 2011. El despido fue con reconocimiento de los extremos laborales que en derecho proceden, como son, Preaviso, Cesantía y la liquidación de aguinaldo y vacaciones proporcionales. Y para el acuerdo de destitución, no concurrió Usted como Presidente, con su voto.

El reclamo como se ha dicho pretende la nulidad del acuerdo de destitución porque se hizo sin considerar las disposiciones de la Ley de Control Interno. La defensa del

Colegio se fundamenta en que tal normativa no le es aplicable al Auditor Interno del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica.

No es posible para el suscrito Abogado Director del proceso de relación, adelantar opinión sobre el resultado del litigio en cuestión.

2.- Recursos de AMPARO ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

2.1.- **RECURSO DE AMPARO.**

Expediente N° 09-015534-0007-CO

Sala Constitucional.

Recurrente: JULIO CESAR MORA VALVERDE.

Demandado: JUNTA DIRECTIVA, Colegio de Contadores Privados de Costa Rica.

Inicio: 16-octubre-2009.

Pretensión: Que se anule sanción de la Junta Directiva que emitió voto de censura en su contra.

Sentencia: N° 2010-004188, de las 12:35 horas del 26 de febrero del 2010. "Se declara sin lugar el recurso".

2.2.- **RECURSO DE AMPARO.**

Expediente N° 10-015397-0007-CO

Sala Constitucional.

Recurrente: ANDREA RAMIREZ BRENES Y JOSE ALBERTO MORA GUERRERO.

Demandado: Colegio de Contadores Privados de Costa Rica.

Inicio: 14-octubre-2009.

Pretensión: Presunta violación al Artículo 27 de la Constitución Política.

Sentencia: N° 2010-004928, de las 10:29 horas del 12 de marzo del 2010. "Se declara sin lugar el recurso".

2.3.- **RECURSO DE AMPARO.**

Expediente N° 09-01948-0007-CO

Sala Constitucional.

Recurrente: GUIDO ALFREDO MENDEZ ZUÑIGA.

Demandado: JUNTA DIRECTIVA, Colegio de Contadores Privados de Costa Rica.

Inicio: 08-febrero-2010.

Pretensión: Presunta violación al Artículo 56 de la Constitución Política.

Sentencia: N° 2010-006436, de las 10:48 horas del 09 de abril del 2010. "Se declara sin lugar el recurso".

Proyecto Junquillal:

A la fecha del presente informe continua la situación descrita en informes anteriores respecto al no uso efectivo de la propiedad dada por la Municipalidad de Santa Cruz de Guanacaste al Colegio de Contadores Privados de Costa Rica para uso estrictamente recreativo y que eventualmente será otorgado mediante el método de concesión.

Se está a la espera de que la Dirección General de Tributación (sede Puntarenas) resuelva en definitiva lo relacionado con el cobro de un canon equivalente aproximadamente de ₡14 millones anuales producto de un avalúo practicado por la municipalidad de Santa Cruz. El proceso legal está siendo atendido puntualmente por la Junta Directiva y dirigido por nuestro asesor legal el Lic. Ulises Alfaro Portugués.

Se ha iniciado un diálogo abierto con los representantes de los Consejos Regionales de Santa Cruz, Liberia y Nicoya, con el propósito de que estos asuman la eventual construcción de algunas instalaciones que les permita el disfrute a contadores y contadoras de la provincia, para lo cual se les ha ofrecido la colaboración de la Junta Directiva en lo que respecta al aprovisionamiento de algunos recursos para el inicio del proyecto y adicionalmente la tramitación de aspectos formales para que pueda llevarse a cabo a través de una asociación de contadores conformada por colegiados de esos Consejos Regionales.

A esos efectos se ha incorporado en la convocatoria a la asamblea extraordinaria a realizarse el mes de abril del 2011 el tema relativo al terreno de playa Junquillal fecha en que se resolverá lo que mejor corresponda.

Pasivo Contingente

En relación con el expediente No. 10-000635-1027CA-6 que promueve al proceso contencioso y administrativo incoado por el Lic. Guido Méndez Zúñiga en contra del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica por haber sido despedido ilegalmente por la Junta Directiva en sesión del 3 de febrero de 2010 se llevó a cabo el juicio oral y público el día 15 de marzo de 2011 y fue fijada la fecha del 21 de marzo para la lectura de la sentencia. El señor Méndez Zúñiga reclama los derechos de salarios caídos, la parte proporcional de vacaciones y aguinaldos, daño moral y costas, por lo que podría existir un pasivo contingente en contra del Colegio por una suma superior de ₡10,0 millones.

II. PROCESO ELECTORAL

Con fechas 06 de febrero del 2011 y 10 de marzo de 2011 los señores Alejandra Guevara, Guillermo Calderón, Carlos Murillo, Luis Gómez, Julia Méndez Calvo, José Mora Guerrero William Sequeira Solís y otros representantes del Grupo Renovador presentaron sendos recursos ante el Tribunal Contencioso Administrativo solicitando la anulación al proceso electoral programado para el 20 de marzo de 2011 argumentando que la reforma incorporada por la Asamblea de Colegiados de fecha 16 de enero de 2011 no les permitiría participar plenamente en dichas elecciones.

Mediante resolución dictada por ese Tribunal aproximadamente a las 5:30 pm del día 18 de marzo de 2011 dispuso suspender las elecciones programadas para el 20 de marzo de 2011 y reprogramarlas dentro de un término de treinta días.

III. CONSEJOS REGIONALES

Un resumen de las principales acciones relacionadas con el funcionamiento de los Consejos Regionales es el siguiente:

3.1 Creación del Consejo Regional de San Carlos

Luego de un largo proceso de inducción y convencimiento, se logró la organización de un grupo de contadores de la Zona Huetar Norte para la creación de un nuevo miembro de la familia del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, es así como nace el consejo No. 9, el 18 de diciembre del 2010, con la presencia de aproximadamente 80 contadores, se llevó a cabo la asamblea constitutiva mediante la cual se consolidó el proyecto y se nombro la primera Junta Directiva quedando integrada de la siguiente manera:

C.P.I. Wilberth Chacón Acuña, Presidente
C.P.I. Dinnieth Rodríguez Porras, Secretaria
C.P.I. José Manual Valerio Rodríguez, Tesorero
C.P.I. Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Vocal I
C.P.I. Betzaida Jiménez Chaves, Vocal II
C.P.I. Wilberth Tomas Castro, Fiscal

Posteriormente el Colegio de Contadores Privados de Costam, les aprobó los recursos necesarios para hacer frente a las necesidades de todo el periodo 2011 y solventar los gastos operativos, dentro de lo cual comprende: adquisición de mobiliario y equipo, teléfono, internet y el aprovisionamiento de recursos para el alquiler de un local apropiado, entre otros.

3.2 Activación del Consejo Regional de Pérez Zeledón

Por razones ajenas a nuestra administración, antes de asumir nuestras gestiones este Consejo Regional se había mantenido inactivo durante un largo tiempo, con el consecuente perjuicio para nuestros contadores de la zona.

Gracias a la participación de la Comisión de Consejos Regionales fue posible lograr la reactivación de éste consejo, se designo una nueva Junta Directiva, se arrendó un local apropiado para este Consejo y se le asignaron recursos para la adquisición de mobiliario y equipo y la instalación de teléfono, acceso a internet y otros menesteres.

3.3 Capacitación gratuita

Como se incorpora con mayor detalle en la parte relacionada con la educación, durante el presente periodo se logro completar la El Programa de Capacitación 140 horas – NIIF, capacitación totalmente gratuita para los contadores de los Consejos Regionales, siendo favorecido con ello los contadores de los consejos regionales de Nicoya, Santa Cruz, Liberia, Los Santos, Turrialba, Cartago y San Ramón.

3.4 Dirección de correo

Como parte de la gestión realizada por la Comisión de Consejos Regionales fue logrado para este periodo la implementación de las acciones necesarias para crear una herramienta eficiente en el área de comunicación, consistente en una dirección de correo electrónica para cada Consejo Regional y para cada contador, con el fin de los contadores estén totalmente informados de todas las actividades que realiza tanto el Consejo Regional como el Colegio de Contadores Privados.

3.5 Transmisión por Video Conferencia

A partir del año 2010 se ha implementado para los consejos regionales la transmisión directa vía conferencia virtual de los acontecimientos de mayor relevancia en la Institución, como son los Congresos, La Convención Tributaria, Conferencias, Mesas Redondas, Simposios y otros, que se realizan en la Sede Central con el fin de incorporar a la mayor parte de los contadores del país en el conocimiento de los temas de actualidad nacional expuestos por diferentes profesionales.

Este esfuerzo es verdaderamente innovador y significativo, principalmente por la integración que hemos logrado entre las zonas alejadas y la sede central del Colegio de Contadores.

IV. MEJORAS EN EL ESTATUS SOCIAL DE LAS Y LOS CONTADORES

4.1 Mejoras salariales para los contadores:

Como ya quedó consignado en el informe del año anterior una de las primeras iniciativas de la actual administración fue la búsqueda de una mejora salarial para los profesionales en la actividad privada, campo este que había estado totalmente soslayado por cerca de veinte años.

Con la colaboración de diferentes representantes del sector laboral y amigos del Ministerio de Trabajo fue posible obtener la aprobación del Consejo Nacional de Salarios para modificar el Decreto Nacional de Salarios e incluir una clasificación especial para los contadores de acuerdo a su nivel curricular, sustituyendo el procedimiento seguido de ahí para atrás de incluir a los contadores sin distinción de grado académico en una sola nomenclatura denominada "Diplomado" de otras carreras.

De esa manera los niveles profesionales de con grado de bachiller y licenciado tuvieron un incremento porcentual del 13% y 36% respectivamente según se muestra en la tabla siguiente que entró a regir en el año 2009 según publicación en el diario oficial La Gaceta de fecha 15 de julio de 2009, la cual ha sido modificada guardando esa relatividad para los siguiente períodos.

Incremento aprobado por el Ministerio de Trabajo

Grado Académico	Según decreto anterior	Según decreto actual	Incremento
Diplomado	318.861.00	318.861.00	-
Bachiller	318.861.00	361.644.00	13.42%
Licenciado	318.861.00	434.011.00	36.11%

Sin lugar a dudas el logro señalado en este párrafo significó un hecho relevante en la historia del Colegio de Contadores Privados, pues no es usual que nuestros agremiados reciban un reconocimiento salarial de esa proporción, pero por encima de ello, marcó una diferencia significativa pues se orientaron las acciones a mejorar el estatus del contador privado aspecto que había sido relegado para atender relaciones internacionales y otros menesteres que lejos de contribuir con estos fines representaban grandes erogaciones para el colegio.

4.2 Aumento beneficios FASMU:

Nos correspondió atender el sentir de contadoras y contadores privados, respecto a la necesidad de realizar los estudios pertinentes para establecer la viabilidad de una mejora sustantiva de los beneficios que otorga el FASMU, mismo que al momento de asumir la presente administración se encontraba fijada en la suma de ₡1.100.000.

Luego de promover los estudios actuariales de rigor, se logró establecer esa ayuda en la cantidad de ₡2.000.000, que significó un verdadero incentivo a los asociados el cual se mantiene hasta este momento y que está planteada una nueva mejora en los términos de una eventual modificación en los sistemas de inversión en el corto plazo.

De manera complementaria, se incorporó una modificación en el Reglamento del FASMU, que ahora permite otorgar a los Contadores que alcancen una edad de 65 años, solicitar un adelanto en vida de hasta un 5% del beneficio por defunción, monto que anteriormente estaba fijado en ₡50.000.00 colones, sea se ha implementado un incremento del 100%, lo cual redundará en mayores beneficios a los mutualistas sin que ello signifique costo alguno para la generalidad de los afiliados.

4.3 Modificación Reglamento FOMYS:

Congruente con el cambio efectuado en relación con el monto del beneficio del FASMU fue concebido y aplicado otro cambio importante en materia de ayuda social, cual fue la modificación del Reglamento del Fondo de Mutualidad y Subsidio (FOMYS) orientado a dar facilidades y las contadoras y contadores privados para la cancelación de saldos por cuotas de colegiatura dejadas de pagar durante seis meses o más.

Como era bien conocido por quienes hemos estado en cargos de Junta Directiva y otros dentro de la Administración, existía una situación de injusticia toda vez que en el caso de contadores que por limitaciones de edad, enfermedad o económica se veían imposibilitados de cancelar sus cuotas automáticamente perdían los derechos para que sus beneficiarios disfrutaran de los beneficios que otorga el FASMU.

Con la modificación que se incorpora en enero del año 2010 quienes se encuentren en esa situación pueden acogerse de un nuevo beneficio consistente en que con recursos del FOMYS se cancelan las cuotas adeudadas sin cargo de intereses de ninguna naturaleza, se actualizan sus cuotas en el FASMU y se acumulan esos montos que posteriormente son liquidados cuando ocurre el deceso y rebajados de la suma que le corresponde al beneficiario (s).

Paralelamente, aprovechando el estudio actuarial contratado con profesionales independientes, se estableció un nuevo modelo para otorgar el beneficio del FOMYS en caso de incapacidades, el cual representaba sumas exiguas a los contadores beneficiarios, en función de los días que estaban reconocidas anteriormente.

Con la reforma incorporada el beneficio por incapacidad se aplica a partir del día séptimo y no del día 13 como estaba establecido, lo cual significa una mejora sustantiva a los usuarios de este servicio.

4.4 Creación Hogar Diurno Adulto Mayor y Guardería Infantil.

Comprometidos con la necesidad de buena parte de nuestros contadores y contadoras de rango "adulto mayor" a iniciado ya los procesos para la creación de un Centro Diurno donde podrán acceder todas aquellas personas afiliados a nuestro colegio para recibir la ayuda social de que están necesitados en razón de su edad o condición socioeconómica.

Paralelamente, y con el propósito de otorgar a las contadoras y contadores privados condiciones apropiadas para que puedan ejercer sus trabajos de manera tranquila y segura nos hemos adentrado en el proyecto de creación de un lugar acondicionado para la atención de los hijos e hijas de estos, lo cual representa no solamente una obligación como es la protección a nuestros asociados sino que se convierte en un ejemplo de solidaridad para todos.

Ya se ha establecido una base económica para la primera etapa de ambos proyectos para la construcción del local que será su centro habitual durante el día para ambos segmentos de nuestra sociedad contadora el que tiene un contenido presupuestario ya aprobado por la suma ¢35,240.000, proyecto que esperamos dar inicio a partir del segundo semestre del presente año.

4.5 Ayuda directa a las y los contadores en estado de dificultad.

De conformidad con los programas de ayuda social definidos en nuestras propuestas ya fue puesto en práctica la organización de la comisión de ayuda social dirigida por el CPI Alfredo Arce que ha tenido una destacada participación localizando niveles de necesidad en contadores de edad avanzada y con algún grado de deterioro de su salud a quien se les ha hecho llegar alguna ayuda principalmente en lo tocante a adelantos en vida del FASMU lo cual ha traído al menos algún alivio económico a una buena cantidad de afiliados.

4.6 Ferias de la Salud.

Otra participación importante en el campo social fue la organización de la III y IV Ferias de la Salud efectuadas en el mes de octubre del 2009 y 2010 respectivamente que permitieron la atención de cerca de 800 contadoras y contadores y sus familiares y, donde se dio a conocer los objetivos de la misma al grupo de adultos mayores que participaron, así mismo se pudo compartir con ellos y darles a conocer sobre las actividades que realiza el GRUPO DE ORO del Colegio de Contadores con el fin de que más colegiados (as) adultos mayores puedan integrarse al mismo. Esa oportunidad dio base para obtener alianzas y convenios con diferentes proveedores de servicios médicos que participaron en las ferias, entre los cuales se citan a manera de ejemplo el Laboratorio Clínico Banco de Sangre San José, Ultrasonidos Sancancio S.A., Clínica de Radiología Dr. Solera, La Casa del Pie, Clínica Filantrópica del Club de Leones, Clínica de Odontología SOS y la Clínica Marcial Fallas que siempre brinda servicios gratuitos a todos los participantes.

4.7 Otras Actividades Sociales y Recreativas.

De igual manera se incentivó la organización de diferentes actividades de orden social, todas orientadas al acercamiento de la familia contadora y a la búsqueda de una mejor calidad de vida, entre las cuales se citan:

- Semana del Contador
- Carrera del Contador
- Feria Navideña
- Escuela de Fútbol Masculina y Femenina
- Campamento de Verano
- Escuela de Natación

Celebración día del Niño y la Niña
Inauguración del Pasito
Rezo del Niño
Homenaje, quinquenios
Celebración del 60 aniversario

Merece relevancia indicar que todas estas actividades se han realizado con una asistencia verdaderamente notable de contadoras, contadores y sus familiares en todas en las que siempre imperó el orden y el respeto propios de un nivel profesional como el que está llamado a establecer este colegio.

V. CAPACITACION

En lo tocante a los aspectos relacionados con la educación continuada y la actualización en normas y otros campos, ha sido notable el esfuerzo llevado a cabo para la implementación de diferentes actividades educativas tanto a nivel de la sede central como de los consejos regionales.

Un resumen al respecto es el siguiente:

1. Del periodo 2009-2010; en promedio se impartían 9.5 cursos al mes; al periodo 2010-2011; se impartieron 14 cursos en promedio por mes
2. Todos nuestros cursos, que constituyen la oferta mensual, son de alta demanda laboral, con un promedio de 25 personas por curso.
3. 5 cursos promedio por mes, adicionales, relacionados con cursos de aplicaciones en Office, con un promedio de 15 personas por curso.
4. Se implementó una nueva modalidad dentro del concepto de educación continuada con la introducción de cursos a través del sistema virtual. Durante el período 2010-2011 se impartieron 7 cursos en esa modalidad con un gran éxito de aceptación y participación.
5. Otra modalidad que tuvo auge durante este período es el impartir cursos empresariales en la que fueron desarrollados 20 cursos a nivel nacional, con un promedio de 15 personas por curso.
6. De manera innovadora se dispuso impartir la enseñanza de las NIIF a nivel de los consejos regionales, lográndose la instrucción de manera absolutamente gratuita en las sedes de:

Nicoya
 Liberia
 Santa Cruz
 San Ramón
 Turrialba
 Cartago
 Los Santos

Los resultados obtenidos en cuanto a asistencia y satisfacción constan en las respectivas evaluaciones y reflejan el éxito obtenido según descripción grafica que se muestra



Por iniciativa propia de la dirigencia local en promedio hemos coordinado entre 2 y 3 charlas por mes, a solicitud de las Sedes Regionales; según requerimiento que hacen estas a la Comisión de Consejos Regionales; según su orden, los consejos que han invertido en más capacitación son: Liberia; Cartago, Nicoya, Santa Cruz, San Ramón, Zona de los Santos y Pérez Zeledón

7. 1 curso por mes, relacionado con la preparación para el Examen de Idoneidad Profesional, con un promedio de 30 personas por curso.
8. IV Convención Nacional Tributaria en el año 2009, con un promedio de 250 personas.
9. IV Congreso de Profesionales en Contabilidad en el año 2010, con un promedio de 150 personas, al cual asistieron funcionarios de alto nivel del actual gobierno incluyendo al

señor vicepresidente de la República Lic. Luis Libertman, el Ministro de Hacienda Lic. Hernando Herrero Acosta, el ex contralor general de la república Lic. Rafael Ángel Chinchilla Fallas y el diputado Guillermo Zúñiga entre otros.

En este congreso se lograron importantes avances relacionados con el ámbito de las relaciones interinstitucionales que se concretaron a través de la firma de un convenio entre partes mediante el cual el Ministerio de Hacienda Y el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica se comprometen mutuamente diferentes acciones relacionadas con el tema tributario.

Ya han sido implementado acciones para constituir todo un sistema de enlace entre el colegio y ese ministerio a través de quioscos informativos que se estarán próximamente en la sede central y en algunos consejos regionales lo cual facilitará enormemente la consulta directa y la presentación de información tributaria de manera oportuna. En la misma dirección ya fueron impartidas charlas de divulgación a través de los contadores del país relacionadas con las obligaciones del empresario en materia de impuestos y las responsabilidades que les concierne tanto al empresario como al contador.

Como resultado de esta buena relación con el Ministerio de Hacienda se ha retomado el tema relacionado con la digitalización de los libros contables cuyo proyecto de reforma se encuentra en la corriente legislativa y sobre el cual el Colegio de Contadores ha venido propiciando su agilización con miras a una pronta aprobación del mismo que a no dudar redundará en un importante beneficio de orden práctico para el ejercitante de la contabilidad privada.

10. Con motivo de la celebración del 60 aniversario del colegio se llevó a cabo un importante Simposio Tributario al cual concurrieron destacadas personalidades del ambiente tributario y empresarial encabezadas por el actual director de la Dirección de Tributación Directa, Lic. Francisco Villalobos con una asistencia promedio de cerca de 200 personas y en el cual fueron abordados importantes tópicos del quehacer nacional temas que son de relevancia actual y que incluyeron finalmente la celebración de un debate de gran altura sobre el "Proyecto de Ley de Solidaridad Tributaria en el que intervinieron expertos de la empresa privada, las universidades y el Poder Ejecutivo, no llegándose a conclusiones definitiva sobre las bondades del proyecto y sobre la realidad de que sea aprobado en la asamblea legislativa.
11. Con motivo de la celebración de la semana del contador se impartieron 12 charlas (6 por cada año), con un promedio de asistencia de 110 personas por charla.

12. En la sede central se realizaron 8 charlas bajo la nueva modalidad de exoneración total en el pago a las y los Colegiados, con un promedio de asistencia de 100 personas por charla.
13. En el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Hacienda se impartieron 20 charlas sobre temas Tributarios, con resultados ampliamente reconocidos como muy importantes por los contadores asistentes.

VI. INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPO

Durante el período de la presente administración se ha dado una importante variación en lo que respecta a infraestructura física, mejoras y adquisición de equipo. De manera sinóptica se muestra a continuación el movimiento por año y área:

AREA	Período 2009-2010	
	INFRAESTRUCTURA	EQUIPO
Administración Central	22,691,283	8,642,940
Club Social		15,322,902
Área de Capacitación	30,594,090	10,797,978
Consejo Regional San Ramón	18,913,863	1,042,417
Consejo Regional Liberia	37,551,263	2,010,095
Consejo Regional Cartago	135,000	2,160,000
TOTAL	109,885,499	39,976,332

TOTAL INVERSIONES ACTIVOS FIJOS 2009-2010 ¢149,861,830

AREA	Período 2010-2011	
	INFRAESTRUCTURA	EQUIPO
Administración Central		12,438,538
Club Social	62,403,708	3,357,955
Área de Capacitación	91,300,000(*)	2,194,573
Consejo Regional Liberia		1,849,471
Consejo Regional Pérez Zeledón		612,810
Consejo Regional Cartago	1,996,164	93,122
Consejo Regional Santa Cruz	5,561,949	
TOTAL	161,261,821	20,545,469

TOTAL INVERSIONES ACTIVOS FIJOS 2010-2011 ¢181,807,290

TOTAL INVERSIONES ACTIVOS FIJOS DOS PERIODOS ₡331,669,120

(*) Incluye la compra de los derechos de operación y funcionamiento de la Universidad del Contador por \$175,000 y la inversión en el área de ingreso.

Se hace la aclaración al monto de inversión del presente año debe agregarse la suma presupuestada y reservada para la construcción de la casa del contador en San Ramón por la suma de ₡26,221,750.

La suma incorporada como inversión en infraestructura incluye principalmente lo siguiente:

Construcción muro perimetral:	₡11,772,380
Construcción cancha multiuso:	35,000,000
Remodelación Piscinas	7,700,000
Pavimentación zonas de parqueo	5,400,000
Reparación pozo de agua	1,031,328
Remodelación servicios sanitarios	1,000,000
Remodelación comedor funcionarios	<u>500,000</u>
 TOTAL	 <u>62,403,708</u>

VII. SITUACIÓN FINANCIERA

Se presenta a manera de complemento del informe de Tesorería, una sinopsis de la situación económica financiera del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica lo que para efectos de mejor análisis se muestra comparativamente a febrero 2011 y 2010.

Balance Situación (miles de colones)

	Febrero-2011		Febrero-2010	
Activo Corriente	1,088,905	49.44%	1,174,361	59.98%
Propiedad Planta y Equipo Neto	671,042	30.47%	672,598	34.35%
Inversiones a Largo Plazo y Otros Activos	442,457	20.09%	110,917	5.67%
Total Activo	<u>2,202,404</u>	<u>100.00%</u>	<u>1,957,876</u>	<u>100.00%</u>
Pasivo Corriente	35,245	1.60%	34,346	1.75%
Pasivo no Corriente	458,732	20.83%	405,769	20.72%
Total Pasivos	<u>493,977</u>	<u>22.43%</u>	<u>440,115</u>	<u>22.48%</u>
Excedentes del Periodo	152,596	6.93%	141,549	7.23%
Excedentes Acumulados	1,368,960	62.16%	1,225,821	62.61%
Otras Cuentas Patrimoniales	186,871	8.48%	150,391	7.68%
Total Patrimonio	<u>1,708,427</u>	<u>77.57%</u>	<u>1,517,761</u>	<u>77.52%</u>
Total Pasivo y Patrimonio	<u>2,202,404</u>	<u>100.00%</u>	<u>1,957,876</u>	<u>100.00%</u>

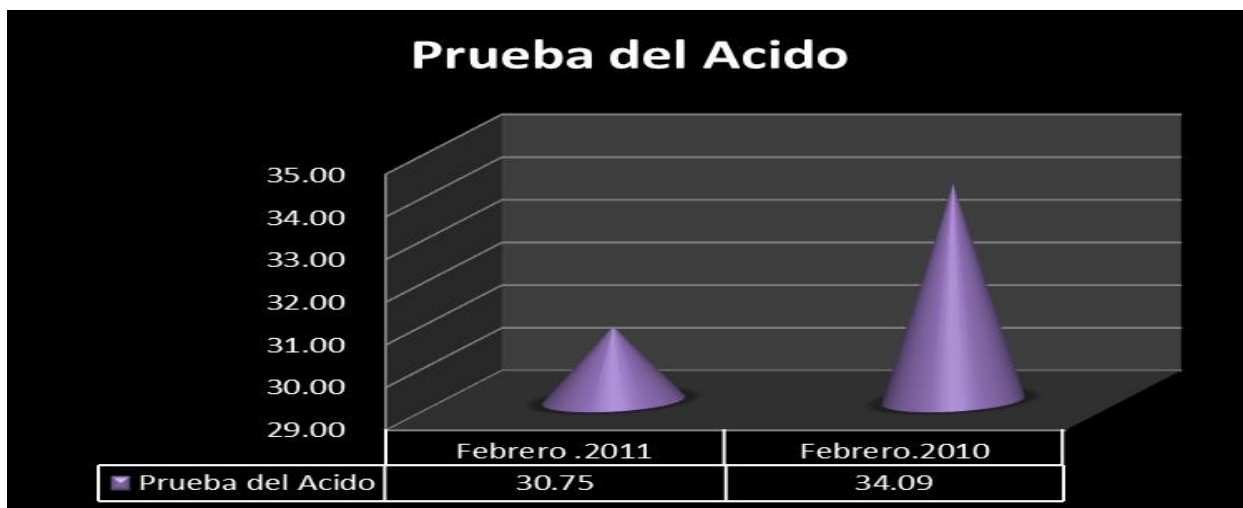
Comparativo Balance Situacion



Estados de Resultados

(miles de colones)

	Febrero 2011		Febrero-2010	
Ingresos Totales del Periodo	1,057,675	100.00%	1,025,603	100.00%
Gastos (excepto Deprec. Y Amortizacion)	850,955	80.46%	834,646	81.38%
Depreciación y Amortización	54,124	5.12%	49,408	4.82%
Gastos Totales del Periodo	<u>905,079</u>	<u>85.57%</u>	<u>884,054</u>	<u>86.20%</u>
Excedente del Periodo	<u><u>152,596</u></u>	<u><u>14.43%</u></u>	<u><u>141,549</u></u>	<u><u>13.80%</u></u>



Muestra la capacidad de pago a corto plazo, indicando la liquidez del Colegio, sin tomar en cuenta los inventarios, pudiendo cubrir en más de 30 veces las deudas a corto plazo con efectivo y formas de pago circulante.



Muestra que el activo circulante a febrero 2011 puede cubrir 31 veces los pasivos a corto plazo.



Muestra las relaciones del total de activos con respecto a las deudas totales y al Patrimonio de la institución, como puede observarse en ambos períodos los pasivos representan solamente poco más del 20% del total de activos y por su parte el Patrimonio representa cerca del 80%.



VIII. CREACION DE LA UNIVERSIDAD DEL CONTADOR.

Como quedó consignado en el informe de la presidencia del período 2010 y consecuentes con la propuesta de trabajo incluida en nuestro plan de acción desde nuestra llegada a la presidencia, iniciamos el proceso para el establecimiento de las bases para la creación de la Universidad para el Contador.

Durante el período 2009-2010 nuestras acciones estuvieron encaminadas en primera instancia al establecimiento del marco legal que era preciso para la constitución de un ente de educación superior dentro de este Colegio Profesional. A esos efectos, nos dimos a la tarea de buscar los elementos formales que nos permitiera encauzar la creación de nuestra propia Universidad.

Como ya es bien conocido de los señores Asambleístas, nuestro esfuerzo quedó patentizado cuando en Asamblea General Ordinaria 113-2010 celebrada el día 17 de enero de 2010 se le da forma legal a la creación de la Universidad del Contador, mediante la constitución de Fundación para la Enseñanza, Promoción, Desarrollo y Aplicación de Contabilidad en Costa Rica y áreas afines, cuyo único fundador es el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, que será la figura legal a través de la cual se canalice todo lo relativo a la conformación de un Centro de Educación Superior, que en adelante reemplaza al antiguo Centro de Capacitación Permanente (CECAP), lo que a no dudar marca todo un cambio en la historia del Colegio, y representa una inmensa oportunidad para todos los colegiados, algunos para complementar su carrera profesional como contadores, otros para mejorar su acervo cultural a través de carreras diversas y cursos de refrescamiento y educación continuada. A esos efectos la Asamblea General designó los tres representantes del Colegio ante la Junta Administrativa de la Fundación, nombramientos que recayeron en las siguientes personas:

CPI Eduardo Torres Mata
CPI Manuel Roldán Álvarez y
CPI Osvaldo Rosales Arrieta

Por su lado, de conformidad con lo establecido en la normativa legal que regula la formación de fundaciones fueron designados por el Poder Ejecutivo y la Municipalidad de Desamparados en su orden las siguientes personas:

CPI Gerardo Leal Orias y
Sr. Jorge Vargas Chacón

Complementariamente el día miércoles 10 de marzo de 2010 se formalizó ante notario público la escritura constitutiva de la Fundación para la Enseñanza, Promoción, Desarrollo y Aplicación de Contabilidad en Costa Rica y áreas afines, que es el marco legal definido para la creación de la Universidad, con lo cual se establecen las bases para continuar con los mecanismos idóneos y prácticos para la negociación de los derechos de adquisición y funcionamiento del centro de enseñanza superior, actos que han venido consolidándose de acuerdo con lo siguiente:

a. Inscripción ante el Registro:

Con fecha 14 de junio de 2010 fue inscrito ante el Registro Público de la Propiedad la escritura constitutiva de La Fundación.

b. Nombramiento directorio Junta Administrativa

Presidente:	Lic. Eduardo Torres
Tesorero:	Lic. Gerardo Leal Orias
Secretario:	Lic. Manuel Roldán Álvarez
Primer Vocal:	Lic. Osvaldo Rosales Arrieta
Segundo Vocal:	Sr. Jorge Vargas Chacón

c. Inscripción de la Personería Jurídica

Con fecha 4 de marzo de 2011 queda debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad la personería jurídica de la Junta Administrativa de la Fundación.

d. Adquisición de derechos de operación y funcionamiento

Luego de un largo proceso orientado a la búsqueda de una universidad inscrita ante los organismos del Estado (CONESUP y otros) en que se tuvo ofertas de seis entidades educativas privadas, se logró la negociación en términos muy favorables para los intereses del Colegio, la adquisición de los derechos de funcionamiento y operación de la Universidad Empresarial de Costa Rica.

A esos efectos se llevó a cabo un proceso de estudio que incluyó un análisis exhaustivo sobre aspectos de orden legal, curricular y demás condiciones y requerimientos inherentes, con el propósito fundamental de establecer que la universidad cumplía con todos los requerimientos exigidos por la legislación respectiva. Se realizaron consultas varias a entidades como la CCSS, al Registro de la Propiedad, a la Dirección General de Tributación, al CONESUP, entre otros, lográndose establecer la inexistencia de limitantes de orden formal y legal para la adquisición de esos derechos.

Por ser información relevante se hace el señalamiento de que con fecha 25 de febrero de 2011 mediante oficio emitido por la Licda. Evelyn Chen Quesada Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Enseñanza Superior, el CONESUP certifica que la Universidad Empresarial de Costa Rica está autorizada por el Ministerio de Educación Pública, siendo aprobado su funcionamiento y las carreras de Bachillerato en Administración de Empresas, Maestría Profesional en Administración de Empresas y Bachillerato en Contaduría en la sesión 336-97 celebrada por el Consejo del CONESUP en fecha 5 de noviembre de 1997 y que además no tiene ningún aspecto que lo inhabilite para operar como institución de enseñanza superior universitaria privada.

Mediante acuerdo 3.1 tomado por la Junta Directiva del Colegio en sesión No. 3410 del 25 de enero del 2011 se aprueba la compra de los derechos de funcionamiento y operación de la Universidad Empresarial de Costa Rica, negociación que se hizo por la suma total de \$175,000.00 (ciento setenta y cinco mil dólares), acto que se consolida el día 11 de febrero de 2011 cuando en comparecencia de las partes y ante el notario público Lic. Luis Antonio Monge Román se formaliza la escritura de traspaso y se procede al pago efectivo.

Es preciso informar a los señores y señoras asambleístas que a finales del año 2010 se había llegado a un acuerdo de compra- venta de otro centro universitario, la Universidad Isaac Newton y que por motivo precisamente de los trámites de investigación que ya se indicaron para identificar eventuales problemas, transcurrió el período otorgado por el oferente y finalmente no se pudo consolidar el acto.

Adicionalmente conviene señalar que el costo de esta otra negociación era de \$200,000.00 por lo que al adquirir los derechos de la Universidad que posteriormente se obtuvo representó una economía de \$25,000.00, (12.5 millones de colones) lo que al final significó un beneficio económico para el Colegio.

Mediante acuerdo tomado por la Junta Directiva del Colegio en sesión ordinaria 3417-2011 del 8 de marzo de 2011 se dispone que la Universidad será administrada por la Fundación para la Enseñanza, Promoción, Desarrollo y Aplicación de Contabilidad en Costa Rica y áreas afines. Tuvo cuidado la Junta Directiva de declarar que esos derechos son otorgados de manera intransferible a terceros y que éstos continúan siendo propiedad del colegio, que no podrán ser cedidos ni vendidos, todo lo cual será consignado en escritura pública ante notario.

Con la formalización de este acto queda debidamente habilitado el colegio para la operación de la Universidad del Contador de acuerdo con lo consignado en el programa de trabajo sometido a consideración de las señoras y señores Contadores Privados y que a no dudar marca un hito en la historia institucional y catapulta al colegio hasta límites verdaderamente admirables lo que ha sido puesto de manifiesto no solamente a nivel de los agremiados sino de destacados funcionarios de entidades públicas.

Para quienes hemos estado en el proceso de la creación de una universidad en el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica es motivo de suma satisfacción haber llegado a consolidar un hecho tan importante en la vida institucional nuestra no solamente por la importancia que conlleva el hecho en si de disponer de un centro de educación superior sino por la cantidad de escollos que fueron puestos en nuestro camino por los enemigos gratuitos del proyecto a través de los más radicales procedimientos de interposición de recursos, denuncias, calumnias y actitudes hostiles y represivas todo lo cual afortunadamente ha sido superado a base de trabajo y orientación.

RESUMEN FINAL

Según ha quedado expuesto en el análisis financiero, numérico y gráfico anteriores, la situación económica y financiera del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica no ofrece ninguna duda respecto a su solvencia y estabilidad, producto de políticas serias y consistentes, generadas a través de directrices enfocadas al beneficio del contador privado en general, y siempre a tenor de los conceptos de austeridad, honestidad y diligencia.

Iniciamos nuestras gestiones en el mes de marzo de 2009 con un saldo en efectivo y equivalentes de 999.972.452 se atendieron todas las obligaciones propias de la Institución que incluye la operación general y el cumplimiento de obligaciones contractuales, así como la inversión programada en activos fijos. Se invirtió en infraestructura y en inmobiliario y equipo una suma superior a 330 millones, se cumplió con una importante meta propuesta para la capacitación gratuita a nivel de todo el país, se logró levantar en prácticamente un 100% el beneficio del Fondo de Mutualidad, se logró financiar los importes para el retiro anticipado de 100 mil colones del FASMU, se mejoraron las instalaciones de manera sustantiva, entre otros logros, recordando que para el año 2010 no se hicieron incrementos en las cuotas de colegiado y que para el 2011 únicamente comprende el ingreso proporcional a partir de octubre 2010 de un un incremento equivalente al costo de la vida, por un monto de 300 colones, y sin embargo al cierre del periodo a febrero 2011 el efectivo y equivalentes asciende ₡1.322 millones, lo que significa un incremento de ₡ 321.0 millones de colones.

Como ya se ha mencionado en otras oportunidades, esta situación financiera que se muestra en los estados financieros no es otra cosa que el resultado de una administración eficiente y austera en que se han empleado los recursos de manera muy específica en necesidades propias del Colegio y que no se han usado en gastos superfluos que incluyen viajes al exterior, fiestas ostentosas y suscripciones internacionales improductivas, como tampoco incrementos en dietas y otros beneficios orientados a uso de integrantes de Junta Directiva como ocurría en otros momentos.

Concluimos, con la satisfacción del deber cumplido, agradecidos sinceramente con todas las contadoras y contadores que de una forma u otra han aportado ideas y consejos de manera justa y positiva, para que el trabajo de la Junta Directiva estuviera en concordancia con los programas ofrecidos a los electores, y sobre todo de conformidad con las regulaciones de orden normativo que están prescritos para la institución del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica.

Renovamos nuestro compromiso de continuar sirviendo decididamente al Colegio, en las trincheras que nos sean asignadas, preferentemente en aquellas que estén orientadas a la decencia y el progreso institucional.

Agradecemos la comprensión de quienes nos adversan en pensamiento, si en alguna medida hemos sido causa de molestia con nuestras actuaciones. Por encima de todo somos humanos y estamos expuestos al error. En nuestro caso, el error no es sinónimo de mala intención...de eso pueden estar seguros, Ustedes Asambleístas. MUCHAS GRACIAS.

Desamparados, 20 de marzo de 2011

Lic. José Antonio Corrales Chacón MBA
PRESIDENTE